



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 MAR 2016

VISTOS:

El Acuerdo de sesión ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 09 de marzo de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional ratificado mediante Resolución de Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, en su artículo 403°, establece que la Universidad tiene un Comité Electoral Universitario, que es elegido anualmente por la Asamblea Universitaria y está constituido por tres (03) docentes principales, dos (02) asociados, un (01) auxiliar y por tres (03) estudiantes. Está prohibido la reelección de sus miembros y sus fallos son inapelables;

Que, asimismo, el artículo 404°, del mencionado cuerpo normativo, establece que son atribuciones del Comité Electoral Universitario las siguientes: a) Elaborar el proyecto de Reglamento de Elecciones, b) Organizar, conducir y controlar los procesos electorales y c) Pronunciarse sobre los reclamos que se presentan;

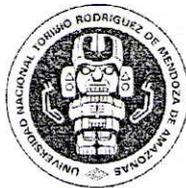
Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2015-UNTRM-AU, de fecha 13 de noviembre de 2015, se resuelve designar el Comité Electoral Universitario, encargado de llevar a cabo el proceso de elecciones para Decanos y Consejeros de Facultad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 005-2016-UNTRM-AU-CEU/PRES, de fecha 08 de marzo de 2016, el Presidente del Comité Electoral, hace llegar el Cronograma de Elecciones de los miembros de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Ordinaria, de fecha 09 de marzo del 2016, aprobó el Cronograma de Elecciones de los miembros de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;





Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 087 -2016-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma para la elección del Director y de los miembros del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que inicia con la convocatoria a elecciones del 18 de marzo al 30 de marzo y como término el 18 de abril del 2016, que se detalla en el cuadro siguiente:

DETALLE	FECHAS
Convocatoria a elecciones	18 de Marzo al 30 de Marzo del 2016
Inscripción de listas de candidatos	31 de Marzo al 01 de Abril de 2016
Publicación de listas inscritas	04 de Abril de 2016
Presentación de tachas e impugnaciones	05 de Abril de 2016
Absolución de tachas e impugnaciones	06 de Abril de 2016
Publicación de listas hábiles	07 de Abril de 2016
Sorteo de orden de lista	08 de Abril de 2016
Sorteo y publicación de miembros de mesa	11 de Abril de 2016
Votación del Director de la Escuela de Posgrado y consejeros de la escuela por los docentes	15 de Abril de 2016
Votación universal del Director de la Escuela de Posgrado y consejeros estudiantiles por los estudiantes	15 de Abril de 2016
Publicación de los resultados	15 de Abril de 2016
Elevación de los resultados al rector para su reconocimiento	18 de Abril de 2016



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del Cronograma de Elecciones de los miembros de la Escuela de Posgrado, en la página web de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMOR
JAESG
LRYV

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe